

DOCUMENTO ORIENTADOR DEL

XI

PRECONGRESO

DEMOCRÁTICO DE LA

SECCIÓN XXII

“Por la Vigencia del MDTEO y su Lucha por la
Democratización del SNTE”

¡Gobierno quien
Gobierno los Derechos
se Defienden!

DEL 21 AL 25
NOVIEMBRE
2022



Unidos y Organizados
venceremos!



“Unidad, Unidad sin
Charrismo Sindical”



“Maestro Consciente,
ni se Rinde, ni se Vende.”



ÍNDICE

MESA 1	EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL.	4
MESA 2	SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA CNTE, EL MDTEO Y EL MOVIMIENTO SOCIAL	6
MESA 3	LA REVISIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS DEL MDTEO Y SU RECONOCIMIENTO NORMATIVO.	12
MESA 4	EL PTEO FRENTE A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERALES Y LA FALTA DE UNA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA.	15
MESA 5	EL DISEÑO DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRÓXIMA DIRIGENCIA SECCIONAL.	16
MESA 6	LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLIEGO PETITORIO Y EL DISEÑO DE UN PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL MDTEO.	18
ANEXO	INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL RELEVO SECCIONAL	22

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS TEMÁTICAS DEL XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII.

“La ley conserva, la revolución renueva,
quien ajusta sus actos a la ley
no es a lo sumo más que un animal domesticado,
pero no un revolucionario”
Ricardo Flores Magón

PRESENTACIÓN

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL MDTEO:

Esta Guía pretende orientar la forma y el contenido del debate que se generará a partir del temario de las 6 mesas del XII Precongreso Democrático de la Sección 22 que por mandato de su máximo órgano de dirección (A.E. 2 de julio, 24 de septiembre y 8 de octubre del 2022) se presenta la propuesta de proyecto de relevo con una ruta integral y la carpeta que contiene los documentos básicos para la realización de este magno evento, así mismo se caracteriza como pudiera ser el proceso de reconocimiento legal del próximo Comité Ejecutivo Seccional cumpliendo con la normatividad mínima (simulación) y con esto garantizar la toma de nota.

Es importante precisar que los documentos son producto del análisis y la reflexión del momento y los tiempos en que se emite la Convocatoria para celebrar el XII Precongreso Democrático del MDTEO, pues en más de una ocasión se argumentó que existían las condiciones objetivas y subjetivas para la realización de dicho evento de nombramiento de la dirección seccional mejor conocido como “El relevo seccional”. Es importante definir desde esta presentación que el relevo se da en condiciones especiales, la embestida del Estado a través del control, cooptación y corporativización que son los grandes desafíos del MDTEO, por ejemplo existe una aparente bilateralidad con el gobierno del estado y el gobierno federal pero el IEEPO tiene el control administrativo y económico del sistema educativo estatal y no reconoce a las subcomisiones mixtas, el derecho escalafonario como parte de las conquistas históricas del Movimiento.

El gobierno que encabezó el “Cachorro” Murat y que está a punto de fenecer, necesitó de una interlocución a modo que le permitió un “diálogo” con el magisterio para generar la gobernabilidad en el Estado, o por lo menos la aparentó, misma que se ganó el reconocimiento de AMLO quien el próximo 25 de Noviembre pretende realizarle un homenaje, es por eso que el nuevo gobierno encabezado por el corrupto Salomón Jara ha pactado la impunidad de su antecesor, los malos manejos del IEEPO y del erario en general, por ello comienza a ofrecer acuerdos políticos a su condicionales para desinflar la lucha magisterial con el anuncio de la creación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y así desaparecer de facto al IEEPO manteniendo las afectaciones que generó el “decretazo” del 21 de julio del 2015, dando con esto carpetazo a las conquistas históricas del MDTEO y agudizando aún más las necesidades de contratación de personal de nuevo ingreso, la conclusión del pago de incidencias para resarcir los daños ocasionados por la mal llamada reforma Educativa de EPN, el restablecimiento de la Subcomisión Estatal Mixta de Escalafón y con ello la dificultad para los procesos de ascensos, pero sobre todo una incertidumbre de cómo será la nueva bilateralidad con el próximo CES.

En estas y otras condiciones arribamos a un proceso de relevo seccional en el cual el actual CES 2017-2022 será recordado como una dirección que en condiciones extremas, por un lado, un año y medio de represión administrativa que se vio con el condicionamiento de la toma de nota y los 3 años y medio que alcanzó un trato diferenciado y la interlocución directa con el ejecutivo federal para atender las demandas más sentidas del movimiento, misma estrategia que se vio concretada con los “acuerdos

políticos” sin embargo esto no fue suficiente para resolver de fondo los problemas y alcanzar las respuestas satisfactorias a los pliegos de demandas.

A este XII Precongreso Democrático le anteceden intensas jornadas de información y orientación que en ocasiones llegaron hasta el último rincón del territorio oaxaqueño como fue el caso de las recientes rondas de asambleas informativas o las asambleas virtuales por región de información que las asambleas estatales temáticas arrojaron en su plan de acción. La Justificación del Proyecto de relevo sindical la encontramos en los acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de las Asambleas Estatales realizadas en el año 2021 y 2022, que tienen como eje central el tema el proceso de renovación de la dirección seccional. También se contemplan los resolutivos del IV y V Congreso Político que contienen el sentido medular de esta propuesta y otras alternativas para enfrentar el momento.

Anexamos el informe que emiten la Comisión de Seguimiento y Concreción, la Comisión Política y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica leído en la Asamblea Plenaria del CES el pasado 3 de noviembre, en el entendido que su análisis servirá para argumentar la contra-propuesta de las condiciones mínimas que manifiestan los Charros del CEN del SNTE para el reconocimiento legal y estatutario del próximo CES. Es importante insistir que la Convocatoria al XII Precongreso es el documento guía del todo el proceso en el que se contemplan las bases y las fases que darán legalidad y legitimidad a un evento democrático y que son los dos momentos de mayor relevancia que se deben cuidar desde las Asambleas Delegacionales y las Asambleas Sectoriales Masivas que serán los filtros que posibiliten el blindaje del MDTEO para el nombramiento de los delegad@s efectivos y fraternales.

La ruta crítica metodológica muestra los propósitos y la forma de abordar cada fase del proceso de relevo seccional. En este documento se detalla cada uno de los pasos a seguir para realizar con éxito y en buenas condiciones cada una de las asambleas, así como los documentos a considerar para su análisis y discusión. Este Documento Orientador Único conocido como “Guía Metodológica para la presentación de ponencias y propuestas de resolutivos” Contiene los temas a debatir en las mesas de trabajo, recordar que la reflexión, el análisis, y la discusión son los insumos necesarios para elevar el nivel de un evento político – sindical de gran trascendencia como el XII Precongreso Democrático que se avecina. Los Subtemas están a consideración y solo muestran ejes de discusión y preguntas generadoras que posibiliten conocer el sentir de las bases con respecto a la vida orgánica del MDTEO y cómo enfrentar las medidas represivas del Estado.

Ante el ofrecimiento del CEN del SNTE de respetar el proceso de nombramiento basado en los usos y costumbres del MDTEO y que sea el propio Movimiento quien determine la normatividad mínima (simulación) para garantizar el reconocimiento legal para la toma de nota concluimos con una serie de recomendaciones a seguir para cuidar las formas en todo el proceso del XII Precongreso del MDTEO y así darle vigencia y continuidad aprovechando todas las condiciones favorables para la reorganización que da la renovación de un Comité Ejecutivo Seccional y que sin lugar a dudas marcará una definición y rumbo del MDTEO, por lo tanto, el número de mesas de trabajo corresponde a los temas que representan la coyuntura actual y la elaboración de la propuesta para darle vigencia a nuestro histórico movimiento.

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, noviembre 5 de 2022.

MESA 1. EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL.

a) La situación política, económica y social internacional antes, durante y después de la pandemia.

En los últimos años la crisis económica, política y ambiental por la que atraviesan una gran mayoría de países del mundo víctimas de la explotación de un sistema capitalista, caracterizado por la desmedida ambición de los dueños del dinero ha generado que la humanidad en su conjunto y sobre todo en los países más pobres atraviesen momentos sumamente difíciles. Existe un descontento social no solo de la clase trabajadora, sino de cientos de miles de estudiantes y pueblos originarios, pues tan solo en América Latina antes de la pandemia generada por el virus SARCOV2 las protestas emergieron en Ecuador (octubre 2019) donde obreros, pueblos indígenas y organizaciones de estudiantes demostraron que la movilización en las calles lograría echar abajo el decreto de austeridad de Lenin Moreno; en Chile (octubre 2019) se vivió también el estallido social abanderado por los estudiantes y haciendo frente al aumento del transporte público que el entonces presidente Sebastián Piñera trató de imponer; por su lado Colombia (noviembre 2019) también estuvo inmersa en una gran protesta generada por la Reforma Tributaria del presidente Iván Duque; en Bolivia (octubre 2019) después de las elecciones presidenciales en la que resulta electo Evo Morales la derecha conservadora genera la inestabilidad de aquel país derivando todo ello en el golpe de estado auspiciado por el imperio yanqui.

Sin duda América Latina en ese año daba muestra de dignidad, lucha y resistencia al mundo entero, evidenciando que la única respuesta que saben dar los gobiernos neoliberales es la represión al pueblo bajo el uso excesivo de la fuerza pública; sin embargo, el acceso y manejo consciente de las redes sociales sirvió para evidenciar muchos de los abusos y violaciones a los derechos humanos de hombres y mujeres, de estudiantes y pueblos originarios inconformes. Por lo que organizaciones internacionales tuvieron que emitir recomendaciones ante tales agravios.

La mencionada crisis sanitaria generó el confinamiento de una gran parte de la población y atrajo los reflectores de medios y redes sociales a darle mayor difusión a los altos índices de fallecimientos que comenzaban a registrarse a finales de 2019 y principios del 2020, desde esas fechas hasta el primer semestre de 2022 hay un recuento mundial de alrededor de 6.3 millones de personas fallecidas principalmente de los sectores marginados y desfavorecidos, evidenciándose así la desigualdad social que existe, el colapso del sector salud y que ningún país tiene una política para enfrentar una situación como ésta.

Actualmente el sistema capitalista atraviesa un reacomodo en sus estrategias de control geopolítico generando guerras como la actual entre Rusia y Ucrania, el precio del combustible se eleva a raíz de la especulación, esto ocasiona el control energético de los países productores de petróleo; es por ello que después de la crisis sanitaria la recuperación económica de países dependientes es lenta y condicionada, generando políticas de recortes y despidos, agudizando con ello la pobreza y la desigualdad social.

Desde la llegada del gobierno de la 4T se le ha caracterizado como neoliberal, por ello queda claro que las políticas implementadas en lo que va del sexenio responden en gran medida a intereses económicos y que algunos intentos por dar respuesta a temas pendientes del sexenio del espurio EPN se han venido dosificando, prueba de ello: la corrupción, la desaparición de los 43, la reforma educativa y el régimen de excepción laboral, la seguridad y el colapso del sistema de salud por mencionar solo

algunos. Ha quedado claro que los mega proyectos como el Aeropuerto Internacional (AIFA), el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico continuarán desarrollándose pese a las irregularidades que se han evidenciado ya que este gobierno sigue respondiendo a los intereses capitalistas al implementar reformas, como la laboral que bajo el discurso de democratizar los sindicatos pretende pulverizarlos y/o la reforma de seguridad que pretende militarizar el país.

b) Las políticas de saqueo del cachorro Murat, la agudización de la pobreza y los conflictos sociales en el Estado Oaxaca.

El sexenio que está a días de culminar y que se jacta de ser el “modelo Oaxaca”, por tener la fórmula para aplicar en todo el país y con esto el presidente de la república pretende realizarle un homenaje como pago de un pacto perverso, que por un lado lo blindo para no rendir cuentas y por otro intenta posicionarlo como el mejor gobernante premiándolo en lo posterior con un cargo federal, pese a que deja al estado sumido en el rezago, con un alto índice de violencia, con un adeudo millonario y entregando los proyectos extractivistas al gran capital que solo busca la acumulación de más riqueza a costa de la destrucción y contaminación de la naturaleza. Además de ser cómplice del plagio de los textiles oaxaqueños que la primera dama en su intento de sobresalir como diseñadora de alta costura pretende adueñarse, demostrando así que la estrategia de dar realce a nuestra indumentaria tradicional solo es parte de una campaña publicitaria y de mercadotecnia que a largo tiempo le generará grandes ganancias económicas a su marca de ropa MORAVI (financiado con dinero del estado) cotizada en varios millones de pesos, mientras nuestros artesanos solo reciben el regateo por sus invaluable piezas consideradas patrimonio cultural de Oaxaca.

Respecto a la violencia, sobre todo en el caso de mujeres, el estado queda convertido en el quinto lugar de feminicidios a nivel nacional teniendo el recuento de 116 mujeres asesinadas violadas y mutiladas sin importar edades y condición social de las víctimas solo en el 2022 y aproximadamente 700 mujeres en lo que va del sexenio; mientras tanto los grupos delictivos siguen en aumento en todas las regiones dejando así un estado inseguro y con un elevado índice de crímenes.

El adeudo del estado en 2021 que el congreso estatal aprobó al cachorro Murat fue de más de 534 millones de pesos mismos que no se ven reflejados en obras públicas, mucho menos en programas asistenciales, al contrario este sexenio deja obras inconclusas justificadas con inversiones millonarias y que como ya es costumbre de cada administración estatal no logran culminarse, como ejemplo en pleno periférico de la capital del estado el CITIBUS, que a marchas forzadas intentan maquillar y pasar como entregada; otro ejemplo es el Ex teatro Álvaro Carrillo que fue demolido en su totalidad y a estas fechas no se logró terminar ni que decir de la Autopista a la costa, anunciada su inauguración para el 1 de noviembre, en dicha obra el gobierno federal tuvo que invertir porque durante varios sexenios los gobiernos estatales, y este también la dejaron inconclusa.

En lo que respecta al corredor interoceánico y los parques industriales en la región del Istmo, la administración de Murat ha dado carta abierta a los grandes consorcios transnacionales para operar dichos proyectos sin importar las consecuencias ambientales y de desplazamiento de comunidades indígenas, anteponiendo los intereses económicos sobre la vida misma, bajo el discurso de generar más empleos y mejores condiciones de sobrevivencia condenando a los habitantes a ser mano de obra barata y tener condiciones precarias en el trabajo.

c) La llegada de un supuesto gobierno de izquierda en Oaxaca.

El próximo 1 de diciembre en el estado de Oaxaca asumirá la gubernatura Salomón Jara quien el pasado 5 de julio resultó electo después de que tan solo el 33% de los oaxaqueños saliera a emitir su sufragio; por segunda ocasión el estado vive la alternancia del poder, el primero fue en el 2010 con el traidor Gabino promotor y operador del decretazo del 21 de julio del 2015, convirtiéndose en cómplice de EPN por intentar aniquilar a la Sección XXII. Este sexenio que está por tomar posesión y que se autodenomina “La Primavera Oaxaqueña”, ha pactado la impunidad con el viejo Murat reacomodando y reciclando el aparato del antiguo y moribundo régimen priista. Para la Sección XXII la llegada de este nuevo gobierno implica un estado de alerta ya que desde su campaña electoral dicho personaje ha demeritado y denostado el papel del maestro oaxaqueño y al MDTEO en su conjunto, haciéndonos responsables del rezago educativo del estado, sin reconocer la responsabilidad del gobierno de garantizar el correcto funcionamiento de las más de 14 mil escuelas públicas presentes en cada una de las regiones del estado.

Lo anterior nos lleva a cuestionarnos:

- 1.- ¿Cuál tendrá que ser el papel de la CNTE y el MDTEO ante la embestida neoliberal que se manifiesta ante el nuevo contexto político local, nacional e internacional?
- 2.- ¿Por qué la participación activa y consciente de la base puede frenar las políticas neoliberales?
- 3.- ¿Cómo impacta el neoliberalismo en la vida cotidiana de la clase trabajadora y qué estrategias innovadoras de resistencia pueden implementarse?
- 4.- ¿Es posible que desde la escuela se pueda concientizar sobre el consumo responsable, local y sobre todo cuidando el medio ambiente y los recursos naturales?

MESA 2 .- SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA LA CNTE, EL MDTEO Y EL MOVIMIENTO SOCIAL.

a) La CNTE: una mirada crítica a su proyecto, sus contradicciones y el papel de la sección 22 al interior.

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación mantiene su vigencia por más de 42 años y como una organización de masas con estructura, a partir de sus principios representa la posibilidad de organización de los trabajadores de la educación para hacer frente al charrismo sindical y buscar una vida democrática plena; con un proyecto de educación alternativa y sobre todo el desafío que representa la real transformación de las estructuras políticas y económicas neoliberales que aún se mantiene en México.

A lo largo de estas 4 décadas la CNTE ha transitado diferentes etapas desde su conformación, sin embargo, la constante ha sido mantener una resistencia congruente en contra de las imposiciones que en materia de derechos laborales y en educación han hecho las estructuras del aparato de Estado y que los últimos gobiernos federales le han llamado “Reformas estructurales” mismas que hasta el día de hoy mantienen un régimen de excepción laboral para los trabajadores de la educación del país.

Las diferentes formas de represión que el estado burgués ha implementado para dividir, controlar y en su caso aniquilar a la CNTE se han orquestado muchas veces desde la misma cúpula charra del CEN del SNTE pero como se demostró en los últimos años los gobiernos estatales han sido los brazos ejecutores cumpliendo las figuras de patrón sustituto, tomando disposiciones muchas veces al margen

de lo mandatado por la SEP o utilizando la represión física como en el caso de Nochixtlán que el movimiento no olvida.

Así la CNTE enfrentó una de las embestidas más cruentas en contra de la educación pública y los derechos consagrados de los trabajadores de la educación de este país. En su XII Congreso Nacional ordinario, celebrado en la Ciudad de Morelia Michoacán en el mes de diciembre del 2012 la CNTE visionó que la resistencia a la mal llamada reforma educativa del títere Peña Nieto se daría en 4 rutas: La política a través de la movilización que en su momento más álgido cortó las vías de comunicación terrestre y cerró los puertos y aduanas más importantes de México y convocó a grandes concentraciones nacionales como en la jornada de lucha del 2013; la Ruta Pedagógica que implicaba construir el “Proyecto de la Educación que queremos los mexicanos” desde las escuelas en donde la CNTE ya contaba con la experiencia de la educación alternativa en el marco del movimiento pedagógico; La Jurídica implicó el diseño de una instancia llamada Comisión Nacional Jurídica y de Derechos humanos (CONAJUDH) misma que estuvo activa interponiendo miles de amparos en contra de las notificaciones para la evaluación punitiva, en contra del cese laboral de otros tantos miles de trabajadores o en su caso liberando a nuestros presos políticos; y se agregó la ruta de resistencia administrativa que implicaba no entregar ni subir a plataformas ningún tipo de información relacionada con el trabajador, escuela y sus estudiantes.

Los momentos políticos en el país cambiaron el 1° de Julio del 2018 y en algún sentido la correlación de fuerzas de la clase política que administraba las instituciones del estado tuvo que reconocer que la CNTE era un interlocutor, así desde el gobierno de transición hasta los primeros 2 años y medio del actual gobierno federal la CNTE realizó 19 encuentros con el Presidente instruyéndose la instalación de 7 mesas temáticas mismas que hasta el día de hoy no han entregado un informe detallado de los avances o aciertos en la política de negociación .

En cuanto a la Democratización del SNTE como una de las grandes banderas de la CNTE es necesario revisar que existieron cambios a la constitución en el artículo 123 en materia de nombramiento de directivas sindicales, ya sean seccionales o nacionales y que tiene que ver con una elección personal del trabajador y no a través de delegados como se realizaba antes. La democratización de la educación sigue y seguirá siendo una tarea pendiente en la medida en que no se tome en cuenta el sentir de los trabajadores de la educación a través del Programa de educación de la CNTE en donde las tareas de socialización y discusión de fondo desde las escuelas aún no se ha dado ni mucho menos profundizado a la par que el Centro de formación e investigación no acaba de sistematizarse. En donde la Coordinadora debe poner la mirada en sus siguientes acciones o espacios de discusión es considerando seriamente una real política de alianzas para alcanzar la democratización del país que para ella no es otra cosa que un cambio radical en las estructuras económicas y políticas.

Por lo anterior el XII precongreso del MDTEO tiene la encomienda de discutir a fondo la situación que guarda la CNTE y resolver desde las delegaciones sindicales si la crisis por la que atraviesa es de estructura o de funcionamiento donde la Instancia de Coordinación Nacional nombrada por las bases de la sección 22 tendrá que rendir un informe puntual desde cómo se encuentran los espacios de toma de decisiones: la Asamblea Nacional Representativa, la Comisión Nacional Única de Negociación, y demás espacios como congresos políticos educativos o congresos políticos que han sido los espacios donde se ha intentado resolver. Sin embargo, se le ha delegado a la Dirección Política Nacional, que se ha convertido en una especie de órgano que le da vida a la CNTE usurpando representaciones o en

su caso tomando determinaciones sin la consulta a las bases, sin unidad en la acción o sin capacidad de convocatoria en las movilizaciones.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o resolutivos:

1. ¿Cómo generar una discusión que permita revisar cada una de las estructuras y espacios de toma de decisiones de la CNTE para fortalecerla?
2. ¿Cuál debe ser la participación de la Sección XXII al interior de la CNTE desde una perspectiva crítica?
3. ¿Qué elementos se consideran para una política de negociación a la altura que permita garantizar e incrementar los derechos y conquistas consagrados de los trabajadores del país a través de la unidad en acción política?
4. ¿Por qué es necesario repensar la política de alianzas a partir de la llegada de la 4T y cuál sería la capacidad de convocatoria de la CNTE a los amplios sectores de la Sociedad y el pueblo organizado?
5. ¿Desde dónde construir el plan táctico estratégico con su plan de acción que permita conocer el sentir de las bases de los contingentes aglutinados en la CNTE?
6. ¿Qué tareas específicas deben realizar las comisiones e instancias nombradas para representar a la Sección 22 en los diferentes espacios a los que convoque la CNTE como la DPN, la ANR, etc.?
7. ¿Por qué es importante que ya implementada la reforma laboral y educativa actual se convoque a la CONAJUDH y en cada estado se informe con precisión la ruta jurídica para atender las diversas problemáticas como la UMA, leyes estatales o los lineamientos de la USICAMM, por mencionar algunos pendientes en la agenda o por qué no revisar la crisis actual de representación jurídica en las diferentes secciones sindicales del país?
8. ¿Qué implicaría repensar la política de prensa y propaganda de la CNTE en el momento en donde la tecnología de la información a través de plataformas digitales desplaza a la forma convencional de enfrentar una política de medios?

b) Análisis Crítico de la realidad del MDTEO.

Para profundizar en el análisis crítico de la realidad es necesario considerar determinados aspectos que permiten mirar de manera crítica y sobre todo responsable el estado que guarda o la situación en la que se encuentra el MDTEO, en donde una singularidad de acontecimientos recientes nos demuestra que no podemos contemplar únicamente sino hacer algo para transformar lo que algunos llaman la “crisis del MDTEO”. Si la estrategia y táctica del Movimiento han sido la movilización- negociación- movilización para el logro de los propósitos centrales de nuestra lucha entonces, revisemos en qué condiciones se encuentran cada uno de los elementos:

Desde mayo de 1980 la herramienta de lucha que tenemos los trabajadores de la educación de Oaxaca para el logro de nuestras demandas es la MOVILIZACIÓN política, la fuerza de las bases en las calles, en donde la disciplina, militancia y combatividad nos han llevado a realizar todo un manual o menú de acciones directas que van de las marchas y plantones hasta las huelgas de hambre. La fortaleza de la militancia organizada es de reconocimiento nacional e internacional y nos permite hablar de la vigencia del MDTEO, sin embargo, es necesario entender que la tradición de lucha junto con la memoria histórica también son fortalezas de nuestro MDTEO que al no ser conocidas por las nuevas generaciones no logran identificarse con las causas sociales y sus acciones.

Una constante de nuestro MDTEO ha sido la construcción de planes de acción que permiten, a través de la movilización callejera, ejercer presión ante las autoridades y hacer la denuncia pública de la inconformidad popular, en estos 42 años se ha convocado a las bases a participar activamente en las grandes jornadas de luchas, por ejemplo, se recuerdan las acontecidas en 1980, la de 1985, la de 1989 y así en la línea del tiempo hasta encontramos con acontecimientos de trascendencia como el 2006, el 2013 o 2016 donde no tuvo cabida la duda de que nuestra organización trascendió el ámbito gremial para dar un salto cualitativo a la configuración de un movimiento popular en toda la extensión de la palabra.

Con la llegada del gobierno de la 4T encabezado por AMLO se generó una política de contención de la movilización social- política ya que en apariencia se estaban resolviendo los problemas de los más pobres y a los maestros se les estaban resarcando los daños por la represión causada en el sexenio anterior, por lo tanto, hasta el momento las grandes centrales de trabajadores independientes en los cuales se ubica el MDTEO no se han visto en las calles o en la oposición al lado de los pueblos luchando contra los grandes megaproyectos como es el corredor transístmico o el tren maya.

En cuanto a la Negociación como elemento político es necesario recordar que a la llegada de cada comité seccional se diseña una política de negociación que permite a los representantes sindicales tener los argumentos para la defensa de los derechos de los trabajadores, conservar e incrementar las conquistas históricas; los resultados de dichas negociaciones tradicionalmente se plasmaban en minutas para comprometer a los funcionarios de todos los niveles de gobierno a resolver por su cargo y funciones los demandas del MDTEO y respetar los acuerdos que tenemos los trabajadores conocida como la bilateralidad.

La negociación colectiva a través de la representación sindical cambió en esencia y forma a partir del decretazo del 2015 del IEEPO, sustentado en la ley general del servicio profesional docente de la criminal reforma laboral educativa de ese entonces, dando lugar a los “acuerdos políticos” tanto en lo estatal como en lo federal sin la suscripción de minutas que permitan transparentar la gestión y saber en realidad a qué o cuáles son los acuerdos, cayendo en la especulación, violentando el principio rector 5 del MDTEO. Si este Comité Seccional se caracterizó por alargar su periodo también se debe revisar de manera crítica el modo operandis de la gestatoria y hacer valer los 16 principios para una gestatoria honesta y democrática ya que al no haberse realizado el VIII prepleno (por acuerdo de la Asamblea Estatal de priorizar la incidencia en las leyes secundarias) no hubo ni rendimiento de cuentas ni se informó sobre la gestión en el momento en el que el movimiento tiene la más alta interlocución con el ejecutivo federal hecho único en la historia.

La relación del MDTEO con los Charros del CEN del SNTE es parte de la revisión a profundidad de la herramienta misma para la defensa de los derechos de los trabajadores que es el sindicalismo. Saber cómo se encuentra el sindicalismo y cuáles son sus percepciones a corto y mediano plazo son tareas que el XII Precongreso Democrático se tendrá que plantear como horizonte. Si bien hay temas pendientes como el reintegro del 100 por ciento de las cuotas sindicales también tiene que ver con un sin número de prestaciones que cobertura la comisión sindical.

El análisis sería incorrecto si en estos momentos no consideramos la política de medios como un eje central en la lucha de los trabajadores y por lo tanto conocer y adecuar en su caso las estrategias de prensa y propaganda del MDTEO. Si en plena era de las tecnologías de la información y comunicación la sección 22 se inserta en ese mundo de la era digital ya que se mantuvo activo un portal de internet

(cencos22oaxaca.org) que permitió brindar información directa a los compañeros de base a través del FACEBOOK u otras redes sociales en donde ese momento álgido 2013-2016 se hizo frente mediático a las reformas de Peña Nieto y fue pieza fundamental en la resistencia del MDTEO, miles de maestros en aquella época por estos medios accedieron a convocatorias, bajando documentos de niveles, boletines, documentos básicos y archivos históricos, formatos, documentos orientadores etc., y teniendo también como canales: el Youtube, Twiter, el periódico “ El Combativo”en digital, compartiendo revistas digitales y el papel de la radio que será histórico tanto por internet como en FM que es digno de considerar. En la actualidad es importante tomar en cuenta estas herramientas para la agitación y concientización de las bases.

También hay que contemplar para el debate el proyecto de formación político sindical que hoy más que nunca requiere de su implementación para enfrentar una transición generacional que define las perspectivas mismas del MDTEO. Los nuevos cuadros de dirección tienen una exigencia ya que deben ser compañeros (a) de comprobada militancia y defensores de los principios rectores y más allá, velar por la vigencia de un movimiento que según los últimos datos reportados cuenta con una militancia aproximada de 90 mil trabajadores.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o propuestas de resolutivos:

1. ¿Con qué elementos consideras debe partir el proyecto de una verdadera Política de Formación sindical?
2. ¿Qué mecanismos debe reforzar el MDTEO para exigir informes y rendimiento de cuentas a los cuadros de dirección y en su caso implementar los correctivos?
3. ¿Qué estrategias implementar para que todos los compañeros estén informados y consientes y así puedan participar como lo han resuelto en innumerables eventos político sindical en donde se plasma que la información como principio no puede ser vedada a las bases?
4. ¿La crisis de la Sección 22 se podría definir como de estructura, de funcionamiento, o generacional?
5. ¿Es posible que las bases tomen una participación activa ante las convocatorias y llamados para enfrentar un ataque a las conquistas históricas o los derechos consagrados como podría ser a los 90 días de aguinaldo?
6. ¿Cómo diseñar desde las bases una política de negociación que permita defender en las mesas con argumentos lo que se gana en las calles muchas veces con sangre, llanto, desapariciones o presos políticos?

c).- El movimiento social, su configuración y las resistencias al proyecto Neoliberal de la 4T

A partir del 2018, el movimiento social queda fracturado; cuando AMLO retoma las demandas históricas del movimiento en sus discursos para llegar a la presidencia, muchas organizaciones sociales empiezan a hacer trabajo a su favor. Por ejemplo uno de los personajes que en sus inicios era activista social y transitaba dentro del movimiento indígena (1994), pero que desde el gobierno del asesino Gabino Cue pasó a las filas del estado y ahora se encuentra incrustado en el gobierno de la “4T” como brazo ejecutor, nos referimos a Adelfo Regino ya que valiéndose de su papel realiza asambleas comunitarias amañadas para legitimar uno de los proyectos más importantes de la “4T”: El corredor interoceánico, utilizando ésta artimaña para que nuestras comunidades no pongan resistencia a dicho proyecto de muerte y destrucción.

Como sección 22 de la CNTE-SNTE hemos caminado de la mano con el Movimiento social, con estudiantes, pueblos, comunidades, padres de familia y espacio civil, sin embargo, caminar en unidad ahora que la “4T” ha incidido en esos espacios, ha complicado la coordinación ya que es evidente que muchas organizaciones sociales creyeron poder integrarse a las filas del actual gobierno sin darse cuenta que era sumarse a cumplir los intereses del neoliberalismo.

A nivel estatal, el MDTEO ha mantenido espacios de coordinación en el Istmo de Tehuantepec donde se plantea la defensa del territorio en contra de la imposición del corredor transístmico y en contra de las eólicas; en la región de Valles Centrales, Costa, Sierra Norte, Sierra Sur, se trabaja con espacios que defienden la vida, en contra de las mineras. En la mixteca la Sección XXII realiza alianzas con compañeros que defienden los derechos de los pueblos; en todas las regiones coincidimos en los diferentes espacios sobre la exigencia del respeto a la autonomía y la libre determinación de nuestros pueblos.

Es importante mencionar que en el plano nacional se trabaja con más de 60 organizaciones: en búsqueda de justicia, contra los feminicidios, contra la desaparición forzada, en defensa de la tierra, del territorio, de la vida, la salud, la educación pública y la vigencia del Normalismo.

El caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa es un ejemplo claro de cómo este Gobierno de la “4T” sigue demorando en la búsqueda de los desaparecidos, dando respuestas que no convencen a los padres de familia ni a la sociedad en general, por el contrario, se coptó a los principales actores, ofreciéndoles candidaturas a puestos de elección popular con ello se dividió y desacreditó la lucha por justicia y aparición con vida de los 43 estudiantes normalistas.

Otro tema igual de delicado, pero también dividido por el estado, es el caso ocurrido el 19 de junio del 2016 en Asunción Nochixtlán, en el que a pesar de la lucha y la exigencia de justicia por el cobarde asesinato de nuestros hermanos mixtecos, no existe la voluntad política ya que se ha venido alargando la solución al problemas y no existen respuestas convincentes, por el contrario los diferentes niveles de gobierno han impulsado la división y desacreditación de los legítimos planteamientos de los familiares.

A nivel internacional también la sección 22 tiene presencia: se coincide y participa con activistas por los derechos humanos, por la paz, en exigencia de justicia, en contra del capitalismo que sigue avanzando con el despojo de los Pueblos del Mundo sumiéndolos cada vez más en la miseria, la pobreza porque continua el saqueo, aniquilamiento y muerte de activistas como se ha demostrado en la lucha de la hidroeléctrica “Paso de la Reyna” en la costa oaxaqueña. Como sección 22 CNTE-SNTE planteamos el fortalecimiento de nuestra organización comunitaria tomando en cuenta todos sus aspectos: el tequio, el sistema de cargos, la ayuda mutua, el respeto a la madre tierra por lo tanto es imprescindible realizar un análisis consciente de nuestra participación activa en la defensa de la tierra, el territorio y de la vida; hemos tenido un arma fundamental en nuestras manos para generar conciencia en nuestros pueblos desde las aulas, es momento de aterrizar en acciones directas que fomenten el fortalecimiento de nuestras practicas comunitarias, de nuestra identidad y nuestra cultura. Tenemos la claridad que estas acciones no obedecen a las ambiciones y prioridades de quienes tienen el control económico y político, los que se sienten dueños del mundo.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o propuestas de resolutivos:

1. ¿Puede nuevamente el MDTEO ser el referente organizativo tanto a nivel nacional como estatal y convocar a un gran Frente Único Nacional de resistencia ante el capitalismo?
2. ¿ En realidad el MDTEO trascendió la lucha gremial o únicamente utiliza a las organizaciones en coyunturas políticas y sociales específicas?
3. ¿ Cómo enfrentar las políticas neoliberales sin caer en la tentación del sistema de partidos y sus formas de hacer mal gobierno?

MESA 3. LA REVISIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS DEL MDTEO Y SU RECONOCIMIENTO NORMATIVO.

a) Revisión de la estructura estatutaria del MDTEO y las propuestas para su refuncionalización.

El Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación de Oaxaca se basa en los resolutivos emanados de los diferentes eventos políticos y educativos, por lo que esta mesa tiene como propósito específico hacer propuestas para fortalecer la estructura orgánica, la reorganización y refuncionalización de todas las instancias, espacios y eventos políticos sindicales por lo que las bases deben hacer una revisión exhaustiva de la situación actual que vive el movimiento desde el ámbito económico, político, administrativo, laboral, jurídico y organizativo, para fortalecer cada una de las Secretarías ya existentes en el Comité Ejecutivo Seccional, revisar sus propósitos, funciones, alcances y su razón de ser para salvaguardar los derechos de los trabajadores de la educación y de la clase desprotegida.

Con base a una revisión y análisis sobre las Dirigencias Seccionales y teniendo como fundamento el resolutivo del V Congreso Político del MDTEO que a la letra dice: Resolutivo 1.- Se ratifica la estructura estatutaria y no estatutaria de la Sección 22, así como sus instancias colectivas de toma de decisiones (Pre-Congresos, Congresos, Preplenos, Asambleas Estatales y Plenarias del CES) por lo que se propone se mantenga la estructura general de los dos últimos Precongresos Democráticos, con un total de 156 comisionados seccionales distribuidos de la siguiente manera: 21 titulares de las secretarías de orden general con 34 auxiliares (recuperando un auxiliar de niveles especiales en PRETEO y uno en escalafón del grupo IV de PAAE), 13 titulares de las secretarías de trabajos y conflictos de los niveles educativos y sus 33 auxiliares; 7 auxiliares de organización (1 por región), 37 representantes regionales de sector, 1 titular de la Secretaría de Jubilados y Pensionados y sus 3 auxiliares, 7 integrantes de la CETEO.

Es preciso analizar los resolutivos y tareas que ha definido nuestro Movimiento para la revisión de nuestra estructura estatutaria y no estatutaria y así garantizar su refuncionalización o de ser necesario su reestructuración, para tal efecto, se deben retomar nuestros principios, estrategias y táctica de lucha concluyendo en una revisión integral de la estructura y funcionamiento, encaminadas a reorientar el rumbo del MDTEO y con ello construir un verdadero Proyecto Político-Sindical y Educativo a partir del devenir histórico formular las propuestas y acciones que respondan a las exigencias actuales.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o propuestas de resolutivos:

1. ¿Ante tal circunstancia, consideras que la estructura actual atiende y responde a las necesidades y problemáticas de todo el MDTEO?
2. ¿Qué propones para refuncionalizar algunas secretarías y cuáles serían?
3. ¿Sabes cómo se cobertura de manera integral a todos los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional?

b) Situación actual y funcionalidad que guarda la estructura no estatutaria del MDTEO.

La razón de la existencia de la estructura no estatutaria (CETEO, Coordinadoras Regionales, Sectoriales, Delegacionales, organismos auxiliares, espacios en resistencia) recae en la legitimación que tiene esta figura desde las bases y deben ser garantes de la continuidad del movimiento democrático ya que en ellos recae la gran responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los resolutiveos de los diversos eventos del MDTEO, además tienen la tarea de mantener informadas a las bases, de impulsar las consultas que direcciona la Asamblea Estatal para la toma de decisiones y la solidaridad con otros trabajadores para la búsqueda de objetivos comunes. Son un órgano de dirección y representación política del Movimiento Democrático de Oaxaca, su función es por lo tanto político-organizativo. Los integrantes de la CETEO son nombrados en el marco del Pre-Congreso con los delegados fraternales, bajo los procedimientos de elección del MDTEO como lo reza el inciso a) de la mesa 3 del I Congreso Político de la Sección XXII. Sin embargo, es necesario analizar su temporalidad y que retome el papel histórico para el que fue nombrado. De los otros espacios de la estructura no estatutaria tienen sus procedimientos de nombramiento y temporalidad.

Durante más de 42 años de vigencia de este Movimiento, nos preguntamos:

1. ¿Han cumplido con su función, para lo cual fueron creados?
2. ¿Las coordinadoras, han logrado su objetivo, son apéndice o cómplices de los Comités Ejecutivos Delegacionales y Seccionales?
3. ¿Qué papel desempeña hoy la CETEO?
4. ¿Cuál sería tu propuesta para fortalecer a la estructura no estatutaria?

c) Vigencia, funcionalidad y reconocimiento de toda la estructura del MDTEO.

En este proceso democrático de nuestro Movimiento se ratifica el respeto irrestricto y la vigencia de las formas, mecanismos y procedimientos (usos y costumbres del MDTEO) apegándose a los principios rectores en el desarrollo de todas las etapas y fases del relevo seccional. Es responsabilidad de la base generar las mejores propuestas para mantener la vigencia, funcionalidad y reconocimiento de toda nuestra estructura seccional durante el desarrollo del XII Precongreso Democrático de la Sección XXII. Cabe señalar que históricamente nuestras estructuras estatutaria y no estatutaria tienen el reconocimiento legítimo que le otorgan las bases del movimiento mediante los órganos e instancias de toma de decisiones, es por ello, que en estos espacios se debe de analizar y proponer cual sería el mecanismo para cumplir con la parte del reconocimiento legal de la estructura estatutaria de la nueva dirigencia seccional.

En el caso de la estructura estatutaria actual, existen cinco compañeros de Comisión Política que aceptaron solicitar la licencia sin goce de sueldo y no se sabe con certeza cuántos del Comité Ejecutivo Seccional no están en el FONE debido a que cuando arribaron a esta comisión sindical estaba vigente la Ley General del Servicio Profesional Docente; por consiguiente, es necesario discutir cómo será la cobertura administrativa- laboral, económica y sindical de los próximos integrantes de la Dirigencia Seccional, ahora que existe una reforma laboral de 2019.

d) Recuperar la importancia de los órganos e instancias de análisis, discusión, dirección y toma de decisión del MDTEO.

El MDTEO en su lucha histórica ha creado diferentes figuras, espacios de dirección y toma de decisiones en diversos eventos democráticos, tales son:

La Asamblea Estatal es el máximo órgano de dirección de MDTEO, instancia en la que se analiza, discute y se acuerda la agenda política y social que enfrenta este movimiento, es el foro donde están representadas todas las delegaciones y C.T. sindical, también están inmersas las corrientes políticas e ideológicas que existen al interior del mismo. Deben estar representadas todas las delegaciones sindicales con sus respectivas coordinadoras del Movimiento, sin embargo, algunas representaciones no cumplen con la tarea mandatada por su base, por lo tanto, la información no llega en tiempo y forma.

Asamblea Plenaria Seccional. Todos los miembros del CES, Organismos Auxiliares y espacios en resistencia por el MDTEO tienen la responsabilidad de acudir a esta instancia y cumplir con puntualidad, participar en el análisis y la discusión de los problemas del movimiento para lo cual se planean las tácticas y estrategias buscando soluciones.

Asambleas Estatales de los Niveles. Estas Asambleas tienen una importancia indiscutible pues en ella se revisan todas las incidencias laborales y administrativas siempre vigilando que los derechos de los trabajadores se respeten sujetándose a los acuerdos de la Asamblea Estatal. Cada nivel tiene una autonomía relativa. En algunas ocasiones atienden luchas internas en las delegaciones sindicales, que de poco o nada sirve y por el reparto de los escasos recursos y beneficios en lugar de tratar asuntos trascendentales del MDTEO, ha sido necesario declararlas como Asambleas Permanentes por falta de quórum legal.

Asambleas Delegacionales. La apatía y la irresponsabilidad de los Comités Delegacionales y Centros de Trabajo Sindical provoca que se repita el fenómeno de la Asamblea Estatal, aun cuando en algunas ocasiones suspenden las labores para realizar dichas Asambleas no alcanzan el quórum legal, por lo tanto, desde las escuelas es necesario que se discutan propuestas que propicien la discusión y el debate de altura para llevarlas a las Asambleas Delegacionales con el fin de fortalecer a nuestro movimiento.

El MDTEO ha logrado establecer mecanismos que permiten conocer el sentir de las bases, tal es el caso de la consulta que es nuestra máxima instancia de toma de decisiones, en este sentido es necesario impulsar los eventos de análisis, discusión y rendición de cuentas que nos permitirá tener una perspectiva más amplia en nuestra labor organizativa, pero sobre todo en nuestra lucha ideológica ya que son los espacios donde se genera la discusión para hacer propuestas y rendir cuentas. Hoy reviste de suma importancia retomar y programar nuestros eventos de toma de decisiones como son: asambleas delegaciones y de centro de trabajo, asambleas sectoriales, asambleas regionales, asamblea de los niveles educativos, Estatal, Plenos, Congresos Políticos y Educativos, Prepleno y Precongreso.

1. ¿Sabes cuántos de estos eventos de toma de decisiones se han realizado últimamente?
2. ¿Cuáles de estos eventos consideras de mayor importancia?
3. ¿Con que temporalidad deben realizarse estos espacios de análisis, discusión y de dirección?

MESA 4. EL PTEO FRENTE A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NEOLIBERALES Y LA FALTA DE UNA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA.

a) La situación actual del PTEO a 13 años de implementación como Movimiento Pedagógico.

Los objetivos del plan (2030) se avanza con la privatización y estandarización de la educación a largo plazo bajo el discurso de incrementar la escolarización, garantizar aprendizajes efectivos y pertinentes, promover el desarrollo y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura, en conclusión dar continuidad a la excelencia en la educación desde un punto de vista cuantitativo y clavada en el desarrollo de modelos económicos por encima de un desarrollo social de los pueblos del mundo. La reconfiguración del capitalismo tiene en los sistemas educativos nacionales la correa de transmisión del pensamiento hegemónico neoliberal generando con un ello una cultura individualista y de destrucción del medio ambiente.

Por lo anterior, la política educativa en México mantiene la sustentabilidad desde las diferentes reformas educativas de la Constitución y los proyectos de cada sexenio con una correspondencia directa a los objetivos de los dueños del capital, desde su discurso plantean una falsa libertad pedagógica para los maestros desde la concepción curricular con fundamento a lo establecido en el artículo 3º Constitucional. Sin embargo, siempre en un margen teórico – metodológico centrado en el desarrollo de una educación neoliberal.

Desde la Constitución enuncia la importancia de una formación con pertinencia cultural para lograr la excelencia de la educación reconociendo la diversidad, geográfica, étnica, desarrollo de las artes y la filosofía para los estudiantes en educación básica, por otro lado, mantiene el régimen de excepción laboral para los trabajadores de la educación al establecer procesos meritocráticos para ascensos y reconocimiento con exámenes estandarizados para mejoras salariales.

Desde el PTEO reivindicamos la educación teniendo como principios la vida comunitaria de los pueblos originarios y el pensamiento crítico al considerar la diversidad como uno de los ejes fundamentales propiciando una educación emancipadora para lo cual en sus inicios se implementaron 3 programas y 2 sistemas, siendo el colectivo proyecto la una unidad dialógica, motor y corazón del PTEO. Esta propuesta alternativa y contra hegemónica construidas desde sus colectivos con los Proyectos Educativos plantea una transformación de la práctica, la interpretación del mundo de los estudiantes, las construcciones curriculares que parten de las problemáticas de las escuelas y continúa con la autoformación y evaluación de los colectivos.

b) El PTEO frente a la Nueva Escuela Mexicana y su malla curricular

El Plan de estudios 2017 hizo explícito el enfoque por competencias en los aprendizajes clave, resaltando los elementos que tendría que manejar. Por su parte el Plan de estudios 2022 hace una crítica a este enfoque, sin embargo, encontramos en las progresiones de aprendizaje, rastros de este enfoque “Las progresiones precisan conocimientos, habilidades, valores, saberes a lo largo de un proceso formativo que va de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo superficial a lo profundo, sin implicar un agregado de contenidos específicos o convertirse en un programa paralelo” (SEP, 2022: 173). ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre aprendizajes clave y progresiones

de aprendizaje? Ambos comparten conocimientos, habilidades y valores, la diferencia es que las progresiones incorporan saberes; son más los comunes que hacen del enfoque actual tener un aroma de competencias.

Más allá de pensar en la propuesta alternativa como una reacción ante la política educativa del Estado, es continuar construyendo y fortaleciendo los planteamientos del PTEO para ir consolidando las propuestas de los colectivos de los niveles educativos al respecto de la construcción curricular y analizar el papel histórico que los integrantes de la sección 22 desempeñarán.

c) La reforma educativa de la 4t y la falta de una ley Estatal conforme al contexto local, regional y situacional.

La sección 22 desde sus espacios y tomas de decisión han determinado incidir en la construcción de una Ley Estatal de Educación desde 1992 teniendo como base una propuesta de Educación Alternativa a partir del Movimiento Pedagógico, en el 2014 ante la embestida de la mal llamada reforma educativa de EPN el Movimiento por estrategia define nuevamente incidir en la elaboración de la Ley Estatal de Educación que se construyó a través de los 37 foros y basado en el PTEO, pero no pudo concretarse por el entreguismo de Gabino Cué al gobierno federal; en el 2019 la asamblea estatal mandata al equipo interdisciplinario trabajar una propuesta de Ley recuperando la iniciativa de los 37 foros porque el marco jurídico actual del Artículo 3ro Constitucional si considera los proyectos y programas educativos regionales es por ello que la asamblea interdisciplinaria elabora una propuesta de Ley Estatal de Educación donde se contempla el PTEO como el proyecto educativo regional para el estado de Oaxaca. Pero que hasta la fecha no ha sido armonizado dicha Ley por lo que sigue vigente la ley estatal que impuso Gabino y EPN, así como el decretazo del 2015. Por lo tanto, la aprobación de esta deberá ser una exigencia al nuevo gobierno estatal.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o propuestas de resolutivos:

1. ¿Cuál es la participación de los organismos internacionales en la privatización de la educación?
2. ¿Cuáles son los retos del PTEO frente a la política educativa actual?
3. ¿Qué acciones se proponen para establecer el PTEO en la Ley Estatal de Educación?
4. ¿cuál ha sido el impacto del PTEO en los 11 niveles educativos y en las comunidades de Oaxaca?
5. ¿Qué importancia tiene una iniciativa de ley basada en el contexto local, regional y situacional?

Mesa 5. EL DISEÑO DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRÓXIMA DIRIGENCIA SECCIONAL.

a) *El reconocimiento Legal-Estatutario y la garantía del derecho a la Comisión Sindical del Nuevo Comité Ejecutivo Seccional.*

En las condiciones actuales que la Sección XXII se encuentra es importante establecer que el tema de reconocimiento legal requiere una discusión de altura, que contemple todos los elementos de análisis con los que se cuenta hasta el momento porque si bien el V CONGRESO POLÍTICO, en la MESA 2, apartado ESTRUCTURA ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN XXII. resolvió “Que se exija la certeza laboral, jurídica, económica y administrativa del COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, así como de todos los organismos auxiliares y espacios ganados por el movimiento, logrados a través de la lucha de este MDTEO”, sin embargo, a partir del 2019 cambió el marco legal en lo que se refiere a la democracia sindical.

La Sección XXII es parte de la estructura estatutaria del SNTE tanto administrativa como económicamente a partir del derecho a la sindicación que le otorga el artículo 123 de la constitución política y la Ley de Trabajo, dándole legalidad jurídica con la toma de nota que le permite representar a sus agremiados ante cualquier instancia de gobierno. Para alcanzar dicha legalidad jurídica el Movimiento ha tenido la capacidad de realizar una simulación ajustando la normatividad a los usos y costumbres del MDTEO como ha quedado registrado en nuestros documentos históricos en donde se cita y se hace referencia que los congresos estatutarios han sido un acto protocolario (simulación) presididos por los charros del SNTE para darle legalidad al CES.

A partir del informe, sobre el acercamiento con el CEN del SNTE para el reconocimiento estatutario del nuevo CES, que rinde la comisión de seguimiento y concreción, la comisión política, la CETEO y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica, se plantean las condiciones mínimas para alcanzar el reconocimiento y la toma de nota del nuevo Comité Ejecutivo Seccional, es importante puntualizar que hay pasos que esta nueva reglamentación requiere: la emisión de dos convocatorias, el registro de una planilla única, la simulación de la votación (urnas y votos), la toma de protesta y la entrega de la toma de nota. (se anexa informe)

Por lo tanto este XII Precongreso del MDTEO tiene la tarea inmediata de tomar la decisión para trazar una ruta emergente que garantice lo anterior hasta alcanzar la toma de nota y que los compañeros que arriben a la nueva dirección sindical no deberán solicitar licencia para desempeñar dicha tarea ya que la comisión sindical es una conquista histórica de la clase trabajadora. En tal sentido con los resolutivos que de este Precongreso emane, el nuevo CES por medio de sus secretarías deberá formular su plan de trabajo y este precongreso deberá trazar la ruta Jurídica para la negociación de todas las prerrogativas sindicales que garantizaban: un sustituto de cada comisionado (ya que no existe la vacancia), la clave adicional (para realizar las actividades propias de la función) y la compensación por comisión sindical que garantiza la estabilidad económica.

b) El Plan de Trabajo del nuevo CES debe considerar los siguientes ejes:

El plan de trabajo es una exigencia que la base trabajadora ha hecho a los comités ejecutivos seccionales para que éstos no caigan en la improvisación y el inmediatez, que les permita tener un horizonte de largo alcance en los programas y proyectos del MDTEO. Ya en lo particular cada espacio de representación debe considerar elementos como el tiempo, funcionalidad, propósito de su secretaría, que debe regirse como lo mandata el principio rector número 10 que a la letra dice “ que la dirección seccional debe hacer llegar oportunamente para su discusión a las bases, las propuestas político organizativas con miras a potenciar la lucha revolucionaria”; otros elementos importantes a considerar son los ejes que cada plan de trabajo debe incluir: ámbito pedagógico, ruta política, estrategia jurídica y la gestión administrativa. A su vez la política de alianzas, medios y de fondo de resistencia, tiene que estar bien sustentadas.

Preguntas generadoras para la guía de ponencias o propuestas de resolutivos:

1. ¿Qué alternativas tiene el MDTEO para el reconocimiento legal-estatutaria de la próxima dirigencia?
2. ¿Cuál sería la ruta jurídico-política para garantizar la toma de nota del próximo CES?
3. Considerando los tiempos ¿Qué propuesta se necesita para cubrir la normatividad mínima?

4. ¿Cómo se puede transitar el nombramiento democrático del nuevo CES a la par del reconocimiento legal y estatutario?
5. Por las nuevas circunstancias político-sociales ¿Qué elementos debe contemplar un plan de trabajo crítico que permita reorganizar y orientar la vida orgánica del MDTEO?
6. ¿Qué temporalidad consideras necesaria para informar sobre los avances de los planes de trabajo del CES?
7. ¿De qué manera la base debe participar para revisar y exigir la gestoría honesta y democrática de los dirigentes a partir del principio rector número 20?

MESA 6. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLIEGO PETITORIO Y EL DISEÑO DE UN PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL MDTEO.

a) El pliego petitorio y su importancia como herramienta de lucha.

El pliego petitorio o pliego de demandas es la herramienta de lucha que los sindicatos y organizaciones sociales de corte clasista y democráticas utilizan para exigirle al Estado las necesidades reales, justas y apremiantes de sus agremiados y/o de la clase trabajadora, por ser parte de los derechos humanos elementales, en la medida en la que estas sean atendidas y/o resueltas será la implementación del plan táctico, estrategias y plan de acción hasta alcanzar su cumplimiento.

Para el MDTEO de la Sección XXII como parte del SNTE le atribuye la representación legal y legítima para entregar al gobierno estatal y federal un pliego petitorio de demandas que históricamente se realizaba después de una movilización el día primero de mayo por ser una fecha emblemática para la clase trabajadora, se hace necesario puntualizar que para la construcción de dicho pliego petitorio es fundamental que surja y tenga el aval de las bases; por ello como parte de la ruta crítica metodología se propone que el pliego petitorio se construya durante las fases del XII Precongreso Democrático donde se recaben las verdaderas necesidades y problemáticas que aquejan a la base trabajadora para identificar y jerarquizar las demandas centrales del MDTEO en estos momentos y en perspectiva.

b) Ejes y tipos de demandas a considerar en el pliego petitorio.

En el aspecto político es donde se enfatizan las demandas centrales que afectan drásticamente los derechos elementales de los trabajadores y la vigencia del sindicalismo que está para velarlos. Si bien en el sexenio del asesino EPN, la demanda central fue la abrogación de la mal llamada reforma educativa hoy en día se sabe que la afectación era a través de la evaluación punitiva, pero el problema de fondo fue y sigue siendo los términos del régimen de excepción laboral que de facto desaparece todos los derechos establecidos en el 123 apartado B, incluyendo el derecho a la sindicación, a la negociación colectiva y el derecho escalafonario.

Con el gobierno de AMLO este régimen de excepción continúa con algunos matices al eliminar únicamente la evaluación punitiva y al establecer un XVI transitorio que pretende equilibrar la bilateralidad entre el patrón y el sindicato, por lo que una de las principales demandas políticas en estos momentos es **la abrogación del régimen de excepción laboral** que se aplica a través de los inconstitucionales lineamientos, reglamentos y programas de la USICAMM. De igual forma desde la reforma de la ley del ISSSTE en el 2007 y la reforma en el 2016 sobre el uso de la UMA, otra demanda central es **la abrogación de la ley del ISSSTE** para regresar al régimen de una jubilación digna y solidaria; **la eliminación del pago de pensiones en UMA** para recuperar el pago en salarios mínimos; a nivel estatal una de las demandas políticas importantes es la legislación de la **Ley Estatal de**

Educación conforme al contexto local y regional que deje sin efecto la Ley actual que es producto de la reforma de EPN y con ello exigir **la Abrogación del Decretazo del 2015**.

Demandas Educativas: Por ser la materia de trabajo es fundamental que las demandas de carácter educativa estén enfocadas a mejorar las condiciones de las escuelas y de vida de los alumnos, por lo que es imperante que se destine un mayor presupuesto económico a la educación del país y para el estado de Oaxaca se hace necesaria la legislación de una Ley Estatal de Educación acorde al contexto local, regional y situacional que retome el PTEO en la que el proyecto-colectivo será la base para el diseño curricular acorde al contexto; de igual forma obligar al gobierno Estatal a cumplir con la construcción, reconstrucción y ampliación de aulas conforme a las necesidades de las comunidades, la dotación de útiles escolares, material didáctico, desayunos, mayor presupuesto a los albergues, implementación de las cocinas comunitarias, dotación de uniformes y calzados de mayor calidad, un presupuesto estatal para las becas de los alumnos de escasos recursos de nuestras escuelas públicas.

Demandas de justicia: son aquellas exigencias más sentidas del MDTEO, porque surgen de la represión directa del estado como consecuencia al enfrentar la implementación de las políticas Neoliberales, por ello se exige justicia, castigo a los culpables, la reparación integral de daños y la no repetición de estos hechos criminales en contra de la lucha magisterial, estudiantil, social y popular. En los más de 42 años de lucha del MDTEO se ha acumulado una gran lista de agravios que el gobierno estatal y federal no han resuelto, por lo que mantenemos vigente la exigencia de presentación con vida y castigo a los culpables de nuestros compañeros desaparecidos y asesinados a lo largo de la lucha, así mismo el esclarecimiento y castigo a los crímenes de lesa humanidad en contra del magisterio y el pueblo de Oaxaca en el 2006, Asunción Nochixtlán y Hacienda Blanca en 2016, y la reparación integral de daños para los compañeros que han sido agraviados, expresos políticos y las víctimas de la represión al ser enviados a cárceles de máxima seguridad y a quienes les fueron violentado sus derechos laborales, administrativos y económicos por consecuencia de la mal llamada reforma educativa de los asesinos EPN y Gabino Cué.

Demandas de seguridad social: son las que recuperan las necesidades que existen entre los trabajadores de la educación y sus familias como derechohabientes del ISSSTE: garantizar un servicio médico integral y de cobertura amplia; vivienda digna, bajo un esquema solidario que no vulnere la economía del trabajador; incremento en monto y número de los créditos bajo el esquema tradicional que permita otorgar los préstamos a las solicitudes de emergencia y a las diferentes necesidades de los trabajadores de la educación. Así mismo ratificamos la exigencia de abrogar la reforma a la ley del ISSSTE del 2007 y la eliminación de la UMA como medida de pago para las pensiones.

Demandas Económicas: estas contemplan las demandas de aumento salarial con relación a la inflación, la carestía de la vida y el impacto de la crisis económica; por lo tanto, se exige la revalorización económica, rezonificación por vida cara, el incremento al monto de los diversos estímulos a los trabajadores de la educación y la creación de fideicomisos para cooperativas y caja de ahorros solidarios.

Demandas sindicales laborales y de formación: en este eje se contemplan las demandas que surgen a partir del derecho a la negociación colectiva con esto se hace valer el derecho escalafonario para los procesos de ascenso, promoción y contratación, la exigencia al patrón de generar un instituto para formación, profesionalización y capacitación a los trabajadores de educación y la demanda de un programa estatal de reconocimiento a la labor docente y los demás que implique la representación

sindical para ser garantes de los derechos de los trabajadores de la educación. Por lo que se exige eliminar el régimen de excepción laboral establecido en el art. 3 constitucional para regresar al art. 123 apartado B de manera íntegra.

Dentro de las demandas de carácter administrativo: son aquellas problemáticas que afectan directamente los procesos o trámites administrativos de los trabajadores de la educación, como lo es la basificación de plazas-horas, entrega de formato único, hoja única de baja, ordenes de adscripción, reubicación de pagos y demás tramites, que después del decretazo se agudizaron y que aún no se resuelven, por lo que este Movimiento exige la abrogación del Decretazo del 2015 y el restablecimiento formal de la bilateralidad con el gobierno del estado para definir el papel del MDTEO en el Sistema Educativo Estatal.

Preguntas generadoras para el análisis y las propuestas de resolutivos:

1. ¿Qué problemáticas y necesidades enfrentamos los trabajadores de la educación en la vida laboral y sindical desde nuestros centros de trabajo?
2. ¿Cuáles son las necesidades reales que existen en las escuelas por falta de recurso económico y cuáles son los problemas que enfrentan los alumnos por las carencias que existen?
3. ¿Qué derechos tenemos como trabajador de la educación y cuáles son las conquistas que el MDTEO ha conseguido a lo largo de sus 42 años de lucha?
4. ¿Cuáles consideras que deben ser demandas más apremiantes para el MDTEO en estos momentos y cómo se podrían jerarquizar?
5. ¿Cuándo consideras que deba entregarse el pliego petitorio y que acciones realizar para obtener respuesta del gobierno estatal y federal?

c) Diseño y características del plan táctico estratégico y el plan de acción.

El plan táctico estratégico es el método de lucha que toda organización social y gremial de corte clasista y revolucionaria utilizan para operativizar su plataforma y sus principios ideológicos; para ello el MDTEO se fundamenta en sus principios rectores, resolutivos, acuerdos y la consulta a las bases. Para el diseño de un plan táctico estratégico cuyo principio está basado en la movilización-negociación-movilización y que tiene como propósito inicial construir un pliego petitorio desde las bases.

En el plan táctico estratégico se considera al plan de acción como la parte operativa para alcanzar el cumplimiento de nuestras demandas a partir de una convocatoria a las bases del MDTEO tomando en cuenta los factores tiempo, coyuntura (condiciones objetivas y subjetivas). Este instrumento de lucha debe considerar alcances a corto, mediano y largo plazo para una correcta organización y planeación de las actividades políticas sindicales, evitando el inmediateísmo y la improvisación.

A corto plazo: Para el movimiento en estos momentos la tarea principal es llevar a cabo en las mejores condiciones el proceso de relevo seccional. Por lo que una acción inmediata es participar activa y conscientemente desde las asambleas delegacionales, masivas sectoriales y en el marco del XII Precongreso y estar alerta ante cualquier llamado para una movilización política hasta alcanzar el reconocimiento legal y normativo del próximo Comité Ejecutivo Seccional conforme al plan de acción que determine nuestro máximo evento.

No puede pasar desapercibida la ofensa al pueblo de Oaxaca con el supuesto homenaje que el gobierno federal pretende realizarle al cachorro Murat, por lo que se hace necesario se considere una acción política para fijar el rechazo y el posicionamiento del MDTEO. Así mismo con la llegada del nuevo gobernador Salomón Jara que durante su campaña demeritó y desacreditó el papel del maestro

oaxaqueño democrático, este movimiento deberá enviar una respuesta enérgica a través de la movilización que se defina en el Precongreso.

A mediano plazo: El nuevo Comité Ejecutivo Seccional a partir de su plan de trabajo, el plan de acción y el plan táctico estratégico que emanen del Precongreso retomará los elementos que determinarán las actividades y acciones a realizar en sus primeros meses de gestión: el restablecimiento de la bilateralidad con el nuevo gobierno, la resolución de incidencias y problemáticas administrativas laborales que quedan pendientes, la entrega de un pliego petitorio y la definición de un plan de acción para obtener respuestas satisfactorias.

A largo plazo: Consolidar la democratización del sindicato nacional, avanzar en la democratización de la educación a través del desarrollo del PTEO en nuestras escuelas y continuar en una verdadera transformación del país.

Preguntas generadoras para las ponencias o propuestas de resolutivos

1. ¿Cuáles son las acciones a realizar en lo inmediato para garantizar la toma de nota del próximo comité ejecutivo seccional?
2. ¿Cómo garantizar la participación activa de las bases a los llamados y convocatorias que se definan en los espacios de dirección y toma de acuerdos del MDTEO?
3. ¿Por qué la bilateralidad se sustenta en la toma de nota y cuál es su importancia?
4. Para resolver las demandas inmediatas del MDTEO ¿qué tipo de acciones se deben implementar para alcanzar las respuestas favorables?
5. ¿Cómo articular la lucha del MDTEO en el plano estatal con las organizaciones sociales y en el plano nacional con la CNTE?
6. ¿Cuáles serían las acciones a mediano y largo plazo que deban realizarse de manera permanente para garantizar la vigencia del MDTEO?

ANEXO 1

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL RELEVO SECCIONAL

Conforme el acuerdo 46 de la asamblea estatal temática de 24 de septiembre que mandató a la comisión política y la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, exigir a los charros del SNTE la convocatoria para el relevo seccional para analizar las condiciones y los términos que establecen para su valoración, análisis y establecer un plan de acción. En cumplimiento a lo anterior el día 20 de octubre del presente, La Comisión Política, la Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional, Secretaria de Orientación Política e Ideológica y la CETEO.

Esta comisión se presentó a la Ciudad de México para dar cumplimiento al mandato de la asamblea estatal y así realizar el acercamiento con los charros del CEN del SNTE encabezados por José García Mora Coordinador del Colegiado Nacional de Finanzas, donde se exigió la Convocatoria para el Relevo Seccional y el reconocimiento estatutario del próximo Comité Ejecutivo Seccional que respete los mecanismos, formas, usos y costumbres del proceso Democrático de nombramiento Histórico del MDTEO; de igual manera se les manifestó que nuestros procesos son más democráticos que los nuevos mecanismos que establece el reglamento de elección para la Directivas Seccional del SNTE, porque contamos con una verdadera participación activa y consciente de la base trabajadora en sus diferentes fases, desde las escuelas, Asambleas Delegacionales Masivas, Asambleas Sectoriales masivas, hasta arribar al Precongreso Estatal Democrático del MDTEO.

Los charros del SNTE reconocieron y manifestaron el respeto a los procesos que lleva a cabo la Sección XXII, por lo que proponen que conjuntamente se construya un esquema que permita cubrir los requerimientos administrativos y normativos mínimos para tener la legalidad y garantizar la toma de nota del próximo Comité ejecutivo Seccional sin violentar los usos y costumbres del MDTEO; como primer momento plantean que al no existir la figura del congreso estatutario de nombramiento, **se emitirá una convocatoria para un Pleno Seccional de rendición de cuenta con la lectura y aval de los informes de la secretaria general y la secretaria de finanzas, con ello concluir el termino de gestión del actual CES.**

Para el segundo momento y cubrir la parte normativa del reconocimiento legal del nuevo Comité Ejecutivo Seccional aceptaron que respetaran **la planilla única** que sea nombrada en nuestro precongreso y serán los únicos que podrán registrarse; de igual forma manifestaron que reconocerán previa acreditación a los representantes que el Movimiento determine para integrar el **Comité Seccional Electoral previa** quienes serán los responsables de recuperar la documentación que garantice el proceso; por último para el reconocimiento legal normativo, los charros del CEN del SNTE dejan a la definición y organización del MDTEO **el esquema, la estrategia y los tiempos que se resuelva en los espacios de dirección y toma de decisión del Movimiento para garantizar la toma de nota.**

Después de analizar las propuestas que realizaron los charros del SNTE y con forme al mandato de la Asamblea Estatal, esta Comisión de Seguimiento y Concreción para el Relevo Seccional considera que existe la necesidad de generar un análisis desde las bases y que sea en el XII Precongreso Democrático donde se discuta y resuelva una alternativa de como cubrir la parte normativa bajo la estrategia que sea la más favorable para el MDTEO.

Oaxaca de Juárez, Cd de la resistencia a 26 de Octubre de 2022.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL RELEVO SECCIONAL



VENCEREMOS



Venceremos

Desde el hondo crisol de la patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a luchar.

Recordando al maestro valiente
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte
traicionar a la patria jamás.

Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)

Campesinos, maestros, mineros,
la mujer de la patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Sembraremos la tierra de gloria
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
a cumplir, a cumplir, a cumplir.

Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)

"Maestro Consciente,
ni se Rinde, ni se Vende."

**UNIDAD UNIDAD SIN
CHARRISMO SINDICAL**

**¡Gobierno quién Gobierno
los Derechos se Defienden!**

XXIII PRECONGRESO
DEMOCRÁTICO DE LA
SECCION XXIII

XXIII PRECONGRESO
DEMOCRÁTICO DE LA
SECCION XXIII